



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1893

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 18 JUN 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 610 del 29 de Junio del 2016 que adjudica a la Empresa Sociedad Ingeniería y Construcción., Rut N° 76.383.879-K, para la Propuesta Pública 169/2016 "**Instalación de Balizas Peatonales**", Id: 1658-573-LE16.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2438 del 01 de agosto del 2016 que aprueba el contrato para la Propuesta Pública "**Instalación de Balizas Peatonales**".
3. El Decreto Alcaldicio N° 3374 del 11 de octubre de 2016 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Propuesta Publica "**Instalación de Balizas Peatonales**".
4. El Decreto Alcaldicio N-º 32 de fecha 09 de abril del 2018 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Designase una Comisión destinada a efectuar la Recepción Definitiva de la Obra **Instalación de Balizas Peatonales**", la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Andrés Caceres, Profesional de Depto. Ingeniería y estudios.
- Sr. Felipe Velasquez, Ingeniero en Tránsito.
- Sr. Cesar Fulgeri Belmar, Profesional DOM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"por orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DÍAZ
ADMINISTRACION MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



WJB/JHV/pvs

- c.c. .
- *Unidad de Propuestas
 - *Dirección de Control
 - *Dirección de Tránsito
 - *Cesar Fulgeri (Dirección de Obras Municipales)
 - *Of. de Partes.